

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 2241412

MINISTERIO DEL INTERIOR RESOLUCIÓN EXENTA N° 34175
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION Santiago, 09 de Junio de 2010
11 JUN 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N° 8312 de fecha 14 de Octubre de 2009; y
TOTALMENTE TRAMITADO

MISTO: estos antecedentes; lo informado por la
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Yessebell Marjeth GARCIA TAPIA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de KARLLA MIREYA TAPIA VEGA, hasta 17/03/2011.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/CPF
[721]09/06/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS